ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.856509DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

PARTES:	**CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS**-SENA-REGIONAL SANTANDER
	CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área Asesoría Comercial del programa articulación con la Educación media, conforme a los modelos normativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Diez (10) meses y cuatro (04) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. ($37.288.032).
SUSCRIPCIÓN:	25 DE FEBRERO DE 2019.
C. D. P.:	No. 1919 DE 14 DE ENERO DE 2019.
C. R. P.:	No. 15119 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101002476 SEGUROS DEL ESTADO S.A. de fecha de expedición 25 de febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 26 de febrero de 2019 hasta el 30 de abril de 2020; valor asegurado $ 3.728.803.20. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 25 de Febrero de 2019.
FECHA DE INICIO	26 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2019
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. ($37.288.032).
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

Entre los suscritos, **PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ**, domiciliado (a) en la ciudad de Bucaramanga, identificado (a) con la C. de C No. 41786707 de Bogotá quien en su calidad de Subdirectora de Centro encargada, cargo en el que fue nombrada mediante resolución 1-1688 del 23 de Septiembre de 2019 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 341 del 23 de Septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ** identificada con C.de C No 63.508.634 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 856509 de 2019, de conformidad con las siguientes

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.856509DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 25 de Febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue:
" Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de Asesoría Comercial del programa articulación con la Educación media, conforme a los modelos normativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019.
2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Diez (10) meses y cuatro (04) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 26 de febrero de 2019 **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato tuvo como fecha de finalización el día 31 de diciembre de 2019 **4.** Que el supervisor del contrato MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY, certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 **5.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 856509 de 2019, quedando el siguiente estado financiero:

Valor del contrato	$37.288.032
Valor pagado	$33.485.634
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$3.802.398.
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2019, el SENA adeuda al contratista la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS**. ($3.802.398). Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista se compromete con la Entidad a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios **No 856509 d**e 2019

CLÁUSULA CUARTA: las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. **15119** de 2019 no hay saldo ha reversar, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
ENERO	$367.974	8488442981

FEBRERO	$3.679.740	8489387925
MARZO	$3.679.740	8491082033
ABRIL	$3.679.740	8491958703
MAYO	$3.679.740	8492749397
JUNIO	$3.679.740	8493855266
JULIO	$3.679.740	8494965849
AGOSTO	$3.679.740	8496092816
SEPTIEMBRE	$3.679.740	8497249726
OCTUBRE	$3.679.740	8498348816
NOVIEMBRE	$3.802.398	8499268366

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEPTIMA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, diciembre 31 de 2019.

POR EL SENA

PATRICIA RODRIGUEZ M.
Subdirectora de Centro

MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY
Supervisor del Contrato

Revisó: CLAUDIA HERNANDEZ PINZON
Asesor Jurídico

EL (LA) CONTRATISTA

CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ
C.de C. No. 63.508.634 de Bucaramanga
Cargo Instructor